I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 09 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/776/2025; el Memorándum N°400/404/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1235/2021, N°202/1317/2021, N°202/1336/2021; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1235/2021 y N°202/1317/2021 aprobaron el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

Que, por Decreto Exento N°202/1336/2021 se dejo sin efecto el Decreto Exento N°202/1317/2021, por duplicidad en la materia con el Decreto Exento N°202/1235/2021.

Que, mediante Memorándum N°400/404/2025, la Dirección de Finanzas informa que, en la rendición de gastos presentada, en el marco de la ejecución del convenio antes señalado, fueron rechazados alrededor del 5% del total de los fondos transferidos.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$2.225.197.- (dos millones doscientos veinticinco mil ciento noventa y siete pesos)**, por concepto de reintegros de recursos no utilizados en rendición correspondiente a la ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1235/2021, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.05.51 "Modelo de Intervención de 24 meses-Programa Apoyo Adulto Mayor 65 años".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
Dirección de Finanzas
Página Web.